

BOLETIN ESCOLAR

Revista semanal de Primera Enseñanza

Franqueo
concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO 4,99 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director: Pedro Viñarás

SE PUBLICA LOS SABADOS

La correspondencia al Administrador propietario calle de San Juan N.º 5, 2.º mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta

CARTA ENCICLICA DE NUESTRO SANTISIMO PADRE PIO, POR LA DIVINA PROVIDENCIA, PAPA XI, SOBRE LA CUESTION SOCIAL

CUADRAGESIMO ANNO

Las características de la «Rerum Novarum»

Han pasado cuarenta años desde la publicación de la magistral Enciclica «Rerum Novarum», de León XIII, nuestro predecesor, de santa memoria, y todo el mundo católico, movido por un ímpetu de cálido reconocimiento, ha querido celebrar la conmemoración con un esplendor digno del documento memorable.

Es verdad que nuestro predecesor había preparado el camino a aquel insigne testimonio de solicitud pastoral con otras encíclicas como la de los fundamentos de la Sociedad humana, la familia, es decir, el venerable sacramento del matrimonio, sobre el origen del Poder civil, sobre el orden de sus relaciones con la Iglesia; sobre los principales deberes del ciudadano cristiano; contra los errores del socialismo y la perversa doctrina referente a la libertad humana y otras parecidas, en las que León XIII había expresado ya ampliamente su pensamiento. Pero la Enciclica «Rerum Novarum», respecto a las otras, tuvo algo propio, y fué que era sumamente oportuno e incluso necesario el dar a todo el género humano normas seguras para la debida solución de los arduos problemas de la Sociedad humana que se conocen con el nombre de «Cuestión social».

La época de la Enciclica

Y, en verdad, hacia fines del siglo XIX, el nuevo sistema económico introducido desde hacía poco tiempo y los nuevos aumentos de la industria habían llegado a hacer que la sociedad en casi todas las naciones apareciese dividida cada vez más en dos clases: una exigua en número, que gozaba de casi todas las comodidades en tan gran abundancia aportadas por las invenciones modernas; otra, compuesta de una inmensa multitud de obreros que, oprimidos por una ruinosa penuria, en vano se afanaban por salir de su estrechez.

A tal condición de cosas no encontraban ciertamente dificultades en adaptarse aquellos que, bien provistos de riquezas, la creían un efecto necesario de las leyes económicas, y por ello fiaban solamente en la caridad el cuidado de socorrer a los indigentes como si sobre la caridad pesase la obligación de correr un velo sobre las violaciones manifiestas de la justicia, toleradas y aun más sancionadas quizás por los legisladores. Pero con tales condiciones sufrían más que nunca los obreros oprimidos por una suerte injusta, por lo que se negaban a soportar por más tiempo aquel yugo demasiado pesado. Por eso algunos, abandonándose al ímpetu de consejos malvados, pretendían una revolución total de la sociedad, mientras otros mantenidos por una sólida educación cristiana, persistían, sin embargo, en creer que en esta materia había muchas cosas que reformar enteramente y con urgencia.

Y no opinaban de otro modo aquellos católicos, muchos sacerdotes y laicos, que, movidos por el sentimiento de una caridad ciertamente admirable, se sentían ya impulsados desde hace mucho tiempo a aliviar la indigencia inmerecida de los proletarios, y de ningún modo conseguían persuadirse de que diferencias tan grandes e injustas en la distribución de los bienes temporales pudiesen corresponder a los designios del santísimo Creador.

En tal desorden lastimoso de la sociedad, ellos buscaban sinceramente un remedio pronto y una sólida defensa contra los peores peligros; pero por la flaqueza de la men-

te humana, incluso entre los mejores, viéndose rechazados por una parte como innovadores perniciosos, y por otra, estorbados por los mismos compañeros de buenas obras, secuaces de otras ideas y vacilando entre varias opiniones, no sabían adónde volverse.

En tan gran choque y divergencia de ánimos, mientras por una y por otra parte se debatía, y no siempre pacíficamente la controversia, los ojos de todos, como en otras tantas ocasiones, se volvían a la cátedra de Pedro, sagrado depósito de toda verdad, desde la que se difunden las palabras de salud en todo el mundo; y acudiendo con frecuencia insólita a los pies del Vicario de Cristo en la tierra, tanto los estudiosos de las cosas sociales, como los patronos y los mismos obreros, suplicaban unánimemente que se les fuese dada una vía segura.

El prudentísimo Pontífice ponderó largamente todo esto consigo mismo, y en la presencia de Dios, pidió consejo a los más peritos, consideró atentamente los argumentos que se hacían de una parte y de la otra, y por último, oyendo la voz «de la conciencia del Oficio Apostólico» para que no pareciera, si se callaba, que faltaba al deber propio, deliberó en virtud del divino Magisterio que le estaba encomendado, dirigir la palabra a toda la Iglesia, o mejor a toda la Sociedad humana. Resonó, pues, el 15 de mayo de 1891 aquella voz tan deseada que sin temor a dificultades del problema y sin que la vejez la hubiese debilitado, sino más bien reforzada con nuevo vigor adentró a la familia humana para adoptar nuevos caminos en lo que se refiere a la doctrina social.

Puntos fundamentales

Conocéis, Venerables Hermanos y amados hijos e incluso estáis familiarizados con la venerable doctrina por la cual la Enciclica «Rerum Novarum» permanecerá gloriosamente en el recuerdo de los hijos. En ella el magnífico pastor, lamentando que una parte tan grande de los hombres «se encuentren injustamente en un estado misero y calamitoso», con ánimo esforzado quiere defender él mismo en persona la causa de los obreros que «las circunstancias han entregado solos e indefensos a la inhumanidad de los patronos y a la desenfrenada condena de la concurrencia, sin pedir ninguna ayuda ni al liberalismo ni al socialismo, el primero de los cuales se había mostrado incapaz de dar una solución legítima a la cuestión social y el otro proponía un remedio que, mucho peor que el mal, hubiera provocado mayores peligros para la Sociedad humana».

El Pontífice, por consiguiente, en el pleno ejercicio de su derecho y como buen custodio de la religión y dispensador de cuanto con ella está unido por estrecho vínculo, tratándose de un problema «al cual no se podrá dar ninguna solución posible sin recurrir a la Religión y a la Iglesia», moviéndose únicamente por los inmutables principios sacados del tesoro de la recta razón y de la revelación divina, con toda seguridad y «como quien tiene autoridad para ello», proclamó «los derechos y los deberes por los cuales conviene que se sientan mutuamente ligados los proletarios y los ricos, los capitalistas y los trabajadores», como partes que son de la misma Iglesia, de los deberes públicos y también de aquellos que en este problema se encuentran más íntimamente interesados.

Aquella voz apostólica no resonó inútilmente; porque la oyeron también con entusiasmo y la recibieron con el más grande entusiasmo, no solo los hijos obedientes de la Iglesia, sino también un gran número de hombres alejados de la verdad y de la uni-

dad de fe, y casi todos aquellos que desde entonces se ocuparon de la cuestión social y económica, ya en el estudio privado de ella, ya como públicos legisladores.

Pero con más entusiasmo que nadie recibieron aquella Enciclica los trabajadores cristianos que se sintieron patrocinados y defendidos por la más alta autoridad de la tierra, y todos aquellos generosos paladines, que ya desde hacía tiempo estaban solícitos por buscar un alivio a la condición de los obreros y que la inhibición de los unos; las suspicacias odiosas de los otros y la abierta hostilidad de muchos. Con razón, pues, todos estos entonces acá han tenido en tan alta estima la Enciclica, que ha sido frecuente el conmemorarla todos los años en varios países, con numerosas manifestaciones de agradecimiento.

Sin embargo, la doctrina de León XIII, tan noble, tan profunda, y tan inaudita para el mundo, no podía dejar de producir en algunos católicos una cierta impresión de disgusto, de molestia y aun en ciertos sectores de escándalo. En efecto, la Enciclica se enfrentaba valerosamente con los ídolos del liberalismo y los derrocaba, no tenía cuenta ninguna con prejuicios inveterados, y se adelantaba a los tiempos fuera de toda expectación; de donde se siguió que los demasiado aferrados al antiguo desdénaron la nueva filosofía, social, y los pusilánimes temblaban de subir a tan grande altura. Hubo también alguno que, aun admirando esta luz, la consideraba como un ideal humérico de perfección, más bien deseable que practicable.

La nueva palabra

Por estas razones, venerables hermanos y amados hijos, mientras con tanto ardor se celebre solemnemente la conmemoración al cuadragésimo aniversario de la Enciclica «Rerum Novarum», en todos los ámbitos del mundo y especialmente entre los obreros católicos que vienen de todas partes a esta ciudad eterna, creemos oportuno servirnos de esta circunstancia, para recordar los grandes bienes que de esta Enciclica redundaron, tanto a la Iglesia como a la humana sociedad, para reivindicar la doctrina de tan excelso maestro en cuestiones sociales y económicas contra algunas dudas suscitadas en tiempos recientes; y para desarrollarla con mayor amplitud en algún que otro punto; y, en fin, después de un detenido examen de la economía moderna y del socialismo, para descubrir las raíces del presente malestar social, y al mismo tiempo indicar el único camino posible de una restauración salvadora; esto es, la reforma cristiana de las costumbres.

Todas estas cosas que nos proponemos tratar, las agruparemos en tres puntos, en cuya exposición se desarrollará toda la presente Enciclica.

Evocación de la Rerum Novarum.

Para comenzar por donde nos habíamos propuesto hacerlo, siguiendo el consejo de San Ambrosio, que decía: «no existir ningún deber superior al del agradecimiento», no podíamos dejar de rendir las más cordiales gracias a Dios omnipotente por los insignes beneficios que la Enciclica Leoniana ha causado a la Iglesia y a la humana sociedad. Aunque no quisiéramos sino recordar solamente estos beneficios, tendríamos que traer a la memoria casi toda la historia de los últimos cuarenta años, por lo que se refiere a la cuestión social. Pero, todos estos beneficios podríamos reducirlos a tres capítulos principales, siguiendo las tres clases de ayudas que nuestro antecesor anhelaba para el cumplimiento de su gran obra restauradora.

La ayuda de la Iglesia

En primer lugar el mismo León XIII había taxativamente declarado que es lo que debía esperarse de la Iglesia. «La Iglesia es la que saca del Evangelio doctrinas aptas para componerlo, por lo menos, para hacer menos áspero el conflicto; la Iglesia procura con sus enseñanzas, no solo iluminar las inteligencias, sino también informar la vida y las costumbres de cada uno; la Iglesia con un sinnúmero de benéficas instituciones me-

jora las condiciones mismas del proletariado.

Ahora bien, la Iglesia no ha dejado que se estanquen en la inanición esas fuentes vivificadoras; sino que bebe de ellas, copiosamente para el bien común de la paz tan deseada. El mismo León XIII y sus sucesores, no dejaron de proclamar e inculcar con insistencia, de palabra y por escrito la doctrina de la Enciclica «Rerum Novarum» sobre materias sociales y económicas y adaptarla oportunamente, según las exigencias de las circunstancias y de los tiempos, mostrando siempre caridad de padres y constancia de pastores en la defensa de los pobres y de los desvalidos. Lo mismo hicieron tantos y tantos Obispos, explicando la misma doctrina con sabiduría y asiduidad, ilustrándola con sus comentarios y aplicándola a las condiciones de distintos países, según la mente y las instrucciones de la Santa Sede.

El Magisterio

No es de extrañar, por consiguiente, que bajo el Magisterio y la guía de la Iglesia, muchos hombres doctos, eclesiásticos y seculares, se lanzasen a estudiar con ardor la ciencia social y económica, según las exigencias de nuestros tiempos, movidos particularmente por el deseo de oponer con más eficacia la doctrina, inmutada e inmutable, de la Iglesia a las nuevas necesidades.

Preparado así el camino por la Enciclica Leoniana, surgió una verdadera sociología católica, cultivada de día en día con más entusiasmo y enriquecida con nuevos descubrimientos por aquellas egregias personalidades, a las que hemos llamado auxiliares de la Iglesia. Estas personas no dejaban la Enciclica confiada a la penumbra de reuniones eruditas, sino que la propalaban a la pública luz del día, como lo prueban espléndidamente las cátedras instituidas y frecuentadas con gran utilidad en las Universidades católicas, en las Academias, en los Seminarios; y los Congresos o Semanas Sociales, celebrados con cierta frecuencia y fecundos en frutos ubérrimos; y la institución de Círculos de Estudios, y, en fin, la amplia y hábil difusión de publicaciones sanas y oportunas.

No queda restringido dentro de estos límites el bien derivado de la Enciclica, porque las enseñanzas de la «Rerum Novarum» hicieron poco a poco una impresión profunda en aquellas personas que, hallándose fuera de la unidad católica no reconocen el poder de la Iglesia; así los principios católicos de la sociología fueron poco a poco penetrando en el patrimonio de toda la Sociedad. Y sucede frecuentemente que la verdad eterna, tan altamente proclamada por Nuestro Predecesor, de feliz memoria, no solo aparece defendida en periódicos y libros no católicos, sino también en las Cámaras legislativas y en las Salas de los Tribunales.

¿Qué más? Después de la gran guerra, cuando los gobernantes de las principales naciones sancionaron las normas que debían regular, según la equidad y justicia, el trabajo de los obreros, a fin de traer una paz verdadera y estable a la vida social, entre aquellas normas, ¿no es verdad que admitieron muchas tan semejantes a los principios y a las normas Leonianas, que bien podría decirse derivadas de ellas? Verdaderamente la Enciclica «Rerum Novarum» permanece como un monumento imperecedero, al cual se pueden aplicar con toda razón aquellas palabras de Isaías: «Levantará una bandera a la paz de todas las Naciones».

La Aplicación

Entre tanto mientras las prescripciones Leonianas, previa la investigación científica, adquirían amplia difusión entre los pensadores, llegó el momento de su aplicación a la práctica: con una activa benevolencia se volvieron todos los cuidados hacia la elevación de aquella clase de hombres, acrecentada inmensamente por los modernos progresos de la industria y que, sin embargo, no ocupa aún en la Sociedad humana un puesto conveniente y yacía más bien olvidada y despreciada; la clase trabajadora, decimos, en cuyo cultivo, siguiendo el ejemplo del Episcopado, trabajaron desde entonces entusiastamente, con gran provecho de las almas, sacerdotes, clero secular y regular,

a pesar del abrumador trabajo que ya llevaban sobre sus hombros. Y esta constante fatiga, tomada para informar en el espíritu cristiano a los obreros, explicándoles con claridad los derechos y los deberes de la propia clase, ayudó en gran manera a hacerlos más conscientes de su verdadera dignidad y aptos para progresar por los caminos legítimos y fecundos del campo social y económico, y llegar, a su vez, a convertirse en guías de otros muchos.

De aquí se originó una más segura abundancia de medios de vida; ya que no solamente se multiplicaron las obras de beneficencia y de caridad, siguiendo las exhortaciones del Pontífice, sino que fueron instituyéndose también por todas partes nuevas y cada día más numerosas asociaciones con el consejo de la Iglesia y casi siempre bajo la dirección de los sacerdotes; y en ellas daban y recibían ayuda y asistencia mutua obreros, artesanos, trabajadores de toda clase.

La ayuda del Estado

En cuanto al poder civil, Leon XIII. transpasando valientemente los límites señalados por el liberalismo, declara con valor que el Estado no es meramente un guardián de orden y del derecho, sino que debe arreglarse de manera que con todo el complejo de las leyes y de las instituciones políticas, al ordenar y administrar la cosa pública, resulte, naturalmente, la pública y privada prosperidad. Y aunque es cierto que debe dejarse su justa libertad de acción a las familias y a los individuos es verdad que esto debe hacerse sin daño del bien público y sin ofensa de ninguna persona. Es pues incumbencia de las autoridades del Estado el defender la comunidad y sus partes, pero en la protección de los mismos derechos particulares debe tener cuenta principalmente con los derechos de los desvalidos y de los pobres. Porque como dice Nuestro Antecesor: «la raza de los ricos, fuerte por sí misma, tiene menos necesidad de la defensa del Estado; mientras que los míseros plebeyos, que no cuentan con sus propias fuerzas, tienen suma necesidad de encontrar su protección en el Estado. Por consiguiente, a los obreros que forman esa multitud de los débiles y necesitados, debe el Estado, preferentemente, prodigar sus cuidados».

No negamos que algunas autoridades, aun antes de aparecer la Enciclica de Leon XIII, proveían a algunas necesidades más urgentes de los obreros y reprimían las más atroces violencias de que se les hacía víctimas. Pero es cierto que, desde el momento en que resonó desde la Catedra de Pedro la palabra pontificia por todo el mundo, los jefes de las naciones, más conscientes de su propio deber, fijaron su atención y su pensamiento en promover una política social cada vez más justa.

En verdad, la Enciclica «Rerum Novarum» en tanto que vacilaban las máximas del liberalismo, que desde hacia tanto tiempo ponían trabas a la acción eficaz de los gobiernos, la Enciclica, decimos, impulsó a los pueblos a promover la política social, e indujo a los mejores entre los católicos a prestar en esta materia su útil concurso a las autoridades del Estado; así lo demostraron en las Cámaras legislativas ilustres diputados, sostenedores de esa política nueva; así las mismas leyes sociales contemporáneas han sido no pocas veces propuestas a la votación de los legisladores y su ejecución fué pedida y arduosamente defendida por los ministros de la Iglesia, empapados en las enseñanzas de Leon XIII.

De este trabajo, continuo e infatigable, surgió una nueva rama de la ciencia jurídica, ignorada en los tiempos pasados la cual defende valerosamente los sagrados derechos de los trabajadores, derechos nacidos de su misma dignidad de hombres y de cristianos; ya que estas leyes se proponen la protección de los intereses del proletariado, y de una manera especial de las mujeres y de los niños, el alma la salud, las fuerzas, la familia, la habitación, los talleres, el salario, los accidentes de trabajo, en una palabra, todo cuanto se refiere a la vida y a la familia de los obreros. Porque si tales estatutos no concuerdan perfectamente con las normas de Leon XIII, no se puede negar, sin embargo, que en muchos detalles se escucha un eco de la Enciclica «Rerum Novarum», a la cual, por consiguiente, y en parte no despreciable, ha de atribuirse la mejora de la condición de los obreros.

La ayuda de las partes interesadas

Enseñaba, por último el sapientísimo Pontífice que los patronos y los obreros mismos pueden contribuir grandemente con instituciones ordenadas a proporcionar los socorros oportunos a los necesitados y aproximar y unir entre sí las dos clases. Pero el primer lugar entre tantas instituciones debía, según el Pontífice, ser atribuido a las Corporaciones que comprenden obreros solamente o justamente obreros y patronos. Y al ilustrar y recomendar esas asociaciones, insiste largamente, declarando, con admirable sabiduría, la naturaleza, la causa, la oportunidad, los derechos, los deberes y las leyes.

Estas Enseñanzas fueron publicadas en un tiempo verdaderamente oportuno, cuando en varias naciones la Poderes públicos completamente al servicio del liberalismo favorecían muy poco o más bien contrariaban abiertamente las asociaciones mencionadas

de obreros, y mientras reconocían asociaciones semejantes de otras clases y las protegían con justicia exasperante, negaban el derecho natural de asociarse, incluso a aquellas que más lo necesitaban para defenderse de la explotación de los poderosos. Y no faltaban entre los mismos católicos, quien mirase con suspicacia las tentativas de formar semejantes asociaciones, como si tuviesen sabor de un espíritu socialista subversivo.

(Continuará)

Comisión provincial de provisión de escuelas

Sesión del día 30 de Abril de 1938

ACUERDO

Nonbrar en concepto interino a los Maestros y maestras que se expresan para las escuelas que se detallan.

D. Serafin Antón Ajenjo, para Riba de Escalote, Niños

D. Agustín Minguez Cubillos, para Fuentepinilla, Niños

D.ª María Lourdes Trueba García para Barca niñas

D.ª Concepción Miguel Gasca, para Alcubilla del Marqués Mixta Soria 30 de Abril de 1938. — II Año Triunfal

La enseñanza de la Caligrafía

(Continuación)

No se puede exigir en nuestros días tanta atención a la escritura propiamente caligráfica como se le concedía a mediados y aún a fines del pasado siglo porque se pide a la escuela otras incumbencias de mayor monta que absorben gran parte del tiempo dedicado a la escritura en nuestras clases escolares. Aun con esta limitación bueno será procurar un aprovechamiento aceptable para la enseñanza de los tipos de letra más usados en la Caligrafía contemporánea tales como los siguientes: la bastardilla española (vertical o inclinada), la inglesa y la norteamericana, tipo fluido, sencillo y claro que se usa mucho como letra corriente. Como tipos de adorno se conservan: las redondillas francesa y alemana (la primera se usa también como cursiva); las góticas; inglesa y alemana, y la itálica.

La letra ornamentada es la misma cursiva con trazos agregados para embellecerla. Letras rotulares son las mismas cursivas o de adorno aumentadas de tamaño, lleven o no rasgos ornamentales agregados.

Cada tipo de letra exige, por otra parte, reglas especiales; pero tratándose de iniciación escolar se recomienda comenzar la escritura caligráfica con ejercicios preliminares de dibujo, y cuando ya se domine la escritura corriente como medio de expresión. Los niños deberán analizar las formas de los trazados escribiendo palabras enteras, ejercitándose en este análisis en vez de obligarles a llevar páginas y páginas de rasgos elementales (palos, ganchos etc.), lo que no tiene sentido y para el niño carece de estímulo e interés. El maestro debe procurarse buenos modelos y estudiarlos previamente para dominarlos y proponerlos como ejemplos pero huyendo del empleo de muestrarios y tablillos, ya desterrados de todo método de enseñanza verdaderamente científico.

No se olvide que lo principal en la enseñanza de la escritura Caligráfica es enseñar a los niños el gusto artístico, hacerles apreciar las formas bellas y adornos elegantes, a la vez que sencillas, de las letras y acomodarse a la precisión simetría, orden y regularidad, porque la es-

cuela junto a la finalidad material de toda enseñanza, debe atender con más esmero a la finalidad ducativa en cada caso. Además se debe procurarse que la caligrafía tenga eficaz aplicación en todas las labores de la escuela, para que no se presente ante el niño desprovista de sentido y como mera disciplina formal sin aplicaciones inmediatas. En la rotulación de temas y títulos, de cuadernos y de ejercicios, de láminas croquis y mapas, puede tener la caligrafía un verdadero sentido artístico y al mismo tiempo una aplicación motivada que despierte el interés de los alumnos.

Una vez conseguido el interés, los niños por sí mismos los veremos inclinados a ensayos de nuevos tipos de letra y al adorno de los ya conocidos para utilizarlos adecuadamente en cuantas ocasiones lo estimen necesario y simplemente posibles de aplicación en los trabajos que realizan.

El Evangelio en la Escuela.

Dominica IV después de Pascua. El Evangelio es de San Juan, XVI, 5 15, y dice así:

«Dijo Jesús a sus discípulos: Yo me voy a Aquel que me envió, y ninguno de vosotros me pregunta: ¿Adónde vas? Vuestro corazón se llena de tristeza porque os digo estas cosas; mas yo os hablo la verdad: os conviene que yo me vaya; porque si no me voy el Espíritu consolador no vendrá a vosotros; pero si me fuere, os le enviaré. Cuando El venga, convencerá al mundo en orden al pecado, en orden a la justicia y en orden al juicio. En orden al pecado, por cuanto no han creído en Mí; respecto a la justicia, porque Yo me voy al Padre y ya no me veréis, y tocante al juicio, porque el príncipe de este mundo ha sido juzgado ya. Tengo todavía otras muchas cosas que deciros; pero no podeis comprenderlas por ahora. Cuando venga el Espíritu de la Verdad El os enseñará todas las verdades. El no hablará de suyo, sino que dirá las cosas que habrá oído, y os pronosticará las venideras. El me glorificará, porque recibirá de lo mío y os lo anunciará».

PEDAGOGIA ECLESIASTICA— Jesucristo resucitado habla de su ascensión al Padre y consuela a los discípulos, ya con la Ascensión y gloria, ya prometiéndoles el Espíritu Santo, que les enseñará toda verdad.

Todas las cosas tienen su fin, y llenándole dan gloria a Dios. El hombre tienen por fin supremo conocer, servir y amar a Dios; mediante ello, unirse a El en la Gloria, como Jesucristo el Hombre Tipo, después de padecer, morir y resucitar va al Padre, así el hombre cristiano debe seguir el mismo camino.

Mas en esta obra de la peregrinación por el destierro y hacia la Patria concurren las tres divinas Personas: el Padre, que nos creó, el Hijo, que nos redimió, y el Espíritu Santo, que nos ha de Santificar, consumando la obra.

Esto es lo que enseña la Iglesia por el Evangelio, además de otras cosas con ello relacionadas, como la Trinidad».

(Hojas Evangélicas y Pedagógicas. D. Andrés Manjón).

Maestro: Propaga entre los compañeros BOLETIN ESCOLAR

Inspección de Primera Enseñanza de la Provincia de Soria

El Ilmo. Jefe del Servicio Nacional de Primera Enseñanza, en Circular que dirige a esta Inspección dice lo que sigue:

«La Circular de la Comisión de Cultura y Enseñanza, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 172, correspondiente al 9 de abril del año 1937, dando instrucciones sobre el Ejercicio del Mes de María, durante el de mayo, recogiendo en el rico patrimonio de tradiciones populares la devoción española a la Virgen María, que figuro con acentado relieve a través de nuestra Historia, es una disposición encajonada a la formación religiosa, que en el campo de la educación constituye primordial aspecto, que el Gobierno de la nueva España ha de cuidar con especial esmero.

La devoción Mariana a través de la Historia patria ha sido elemento constitutivo forjador de nuestra más preclaras generaciones, y en este II Año Triunfal, la oración de las escuelas durante el próximo mes de mayo, al servir de forma formativa de la infancia española, recogerá los deseos de nuestro ínclito Caudillo que, en fecha reciente y en la capital Zaragozana, ha manifestado la intervención que en nuestras victorias tuvo la oración de los templos; sin que nada hubieran servido nuestros esfuerzos si Dios no nos hubiera concedido su ayuda en todos los momentos en forma evidente y tangible.

En su virtud, esta Jefatura recuerda a los Inspectores de 1.ª Enseñanza y Maestros de Escuelas Nacionales y Municipales el fiel cumplimiento de la Circular de la Junta Técnica del Estado, en que se ordena la celebración del Ejercicio del Mes de María ante la imagen de la Inmaculada Concepción, que debe estar colocada en la Escuela con arreglo a lo preceptuado en dicha disposición, debiendo hacer pública esta Circular lo más rápidamente posible a través de los medios para que alcance la difusión que la rapidez de las circunstancias exigen.»

Esta Inspección al ponerlo en conocimiento de los Sres. Maestros de la provincia, encarece y espera por parte de todos su más exacto cumplimiento.

Soria, 4 de abril de 1938. — II Año Triunfal. Por la Junta Inspectores. — La Secretaria, Aurelia Gil.

NOTICIAS

En Barbastro, por Dios y por la Patria, fué vilmente asesinado por la horda soviética, el 20 agosto de 1936, D. Miguel González Molinero, maestro excedente de esta provincia y hermano de los compañeros de Negro de Jadraque y Lumias, D. Efigenia y D. Emilio. A su esposa, hijos y familia, nuestro pésame.

Maestra...

¿Quiere hacerse usted misma sus propios vestidos? Encargue los patronos a la

Academia de Corte y Confección de JULIA HEREDIA DE IGLESIA Caballeros, 27, 2.º izqda. — SORIA